



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE MARZO DE 2016



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 15:00 (quince horas), del día jueves **10 (diez)** del mes de **marzo** del año **2016 (dos mil dieciséis)**, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Colón, Querétaro; el C. **José Alejandro Ochoa Valencia, Presidente Municipal de Colón, Qro.**, así como los **Síndicos LA. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez** y los **Regidores CC. Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**; asistidos por el **Lic. Daniel López Castillo** en su carácter de **Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **orden del día**:-----

1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.-----

2.- Apertura de la Sesión.-----

3.- Lectura y en su caso, aprobación de las Actas de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero y de Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero, ambas del año en curso.-----

4.- Asuntos del Presidente Municipal:-----

A).- Acuerdo por el que nombra al Titular de Servicios Públicos Municipales de Colón, Qro., y en su caso toma de protesta. -----

B).- Acuerdo por el que se autorizan a las Ciudadanas integrantes tanto de la Junta Directiva como del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres de Colón, Qro. -----

5.- Asuntos Generales.-----

6.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes diez miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento, C. José Alejandro Ochoa Valencia, los Síndicos Municipales L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez y Regidores C.C. Juan Carlos Cueto Jiménez, Ana Karen Reséndiz Soto, Liliana Reyes Corchado, Luis Alberto de León Sánchez, Adriana Lara Reyes, Elsa Ferruzca Mora y Carlos Eduardo Camacho Cedillo**, por lo que una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.-----

Acta núm. 024

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE MARZO DE 2016



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** declara: **"Se abre la Sesión"**.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la lectura y en su caso, aprobación de las Actas de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero y de Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero, ambas del año en curso, en uso de la voz el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa de la lectura de las Actas mencionadas, en razón que el contenido de las mismas se hizo de su conocimiento, por haber sido remitida previamente, para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura de los documentos señalados, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura de las Actas antes mencionadas.

Acto continuo, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Órgano Colegiado la aprobación del Acta mencionada.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano y una vez realizada informa que se cuenta con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la aprobación de las Actas de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero y de Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero, ambas del año en curso.

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Asuntos del Presidente Municipal:

A).- Acuerdo por el que nombra al Titular de Servicios Públicos Municipales de Colón, Qro., y en su caso toma de protesta.

Acta núm. 024

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE MARZO DE 2016



Acta núm. 024

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa del Acuerdo mencionado en virtud de que les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, pregunta a los Múncipes si desean hacer uso de la voz, y sin que se hayan registrado participación alguna, sobre el asunto en particular el Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia, solicita al Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, proceda a tomar la votación por cédula.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo, reparte a los integrantes del Ayuntamiento, las cédulas para que asienten el sentido de su voto. Posteriormente se pasa un recipiente para que introduzcan la cédula, el cual se entrega al Secretario del Ayuntamiento procediendo a dar lectura al sentido de la votación en voz alta informando que se cuenta con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que el presente Acuerdo se aprueba por **Unanimidad**.-----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:

Miembros del Ayuntamiento de Colón, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 30 fracciones I, XXXII, XXXIV, 31 fracción XXII, 44, 45 y 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo por el que se nombra al titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de Colón, Qro., y en su caso, toma de protesta y;

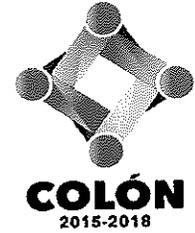
CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
2. Que el artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece que cada Municipio tendrá como estructura administrativa la que determinen sus reglamentos, pero

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE MARZO DE 2016



en todo caso contará con una Secretaría del Ayuntamiento, una Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales; una Dependencia Encargada de la Administración de Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio; una Dependencia Encargada de la Prestación de Servicios Públicos Municipales y otra de la Ejecución y Administración de Obras Públicas; así mismo habrá una Dependencia Encargada de la Seguridad Pública, Policía Preventiva y el Tránsito Municipal.

La Dependencia Encargada de la Prestación de los Servicios Públicos Municipales, así como la de Ejecución y Administración de Obras Públicas, tendrán las competencias que establecen el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 85 de la Constitución Local, esta Ley, así como las que señalen los reglamentos que de ella deriven.

3. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción XXXII y 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el nombramiento de los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento y la Dependencia Encargada de la Prestación de Servicios Públicos Municipales, recaerá en la persona que el Presidente proponga al Ayuntamiento y este por mayoría simple de votos ratifique.
4. Que en ese sentido, con fecha 07 de marzo de 2016 se recibió el oficio MCQ. 079.2016 signado por el C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de Presidente Municipal señalando que en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 31 fracción XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado Querétaro, propone ante este H. Cuerpo Colegiado para ocupar el cargo de Secretario de Servicios Públicos Municipales al C. Christian Vega Moreno.

Por lo anteriormente expuesto, el Presidente Municipal de Colón, somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 30 fracciones I, XXXII, XXXIV, 31 fracción XXII y 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, este H. Ayuntamiento nombra al C. Christian Vega Moreno como Titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de Colón, Qro., toda vez que a consideración de dicho órgano colegiado reúne los requisitos que contempla la Ley, quien gozará de las facultades que se deriven de ese cargo, así como las demás relativas y aplicables de las diferentes leyes y reglamentos que rigen la actividad de este Municipio.

SEGUNDO.- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el C. Christian Vega Moreno deberá asumir sus funciones como Titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de Colón, Qro., al momento de la aprobación del presente Acuerdo, previa toma de protesta de su encargo ante este H. Cuerpo Colegiado.

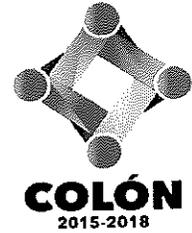
TERCERO.- Se autoriza e instruye al Secretario de Administración, para que realice el nombramiento del C. Christian Vega Moreno como Titular de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de Colón, Qro.

Acta núm. 024

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE MARZO DE 2016



TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior, a las Secretarías de Administración, Servicios Públicos, Finanzas y a la Contraloría Municipal para los efectos legales y administrativos conducentes.

Colón, Qro., a 07 de marzo de 2016. ATENTAMENTE. C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA. PRESIDENTE MUNICIPAL. RÚBRICA. -----

Concluido lo anterior el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, solicita a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo la toma de protesta correspondiente:-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, solicita el acceso del C. Christian Vega Moreno y acto continuo señala:-----

Ciudadano Christian Vega Moreno, "Protestas, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y todas las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que este H. Ayuntamiento te ha conferido por el bien y prosperidad del Estado y de este Municipio".-----

En uso de la voz, el **C. Christian Vega Moreno**, responde **"Sí, protesto"**.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia, manifiesta **"Si así no lo hiciera, que este Municipio y la nación se lo demanden"**.-----

Concluido lo anterior el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

B.-Acuerdo por el que se autorizan a las Ciudadanas integrantes tanto de la Junta Directiva como del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres de Colón, Qro.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., solicita la dispensa del Acuerdo mencionado en virtud de que les fuera remitido previamente para lo cual pide a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de omitir la lectura correspondiente, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

Acta núm. 024

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Liliana Reyes C. [Signature]

[Handwritten signature at the bottom right]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE MARZO DE 2016



Acta núm. 024

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se tienen siete votos a favor, dos votos en contra de las Regidoras C. Adriana Lara Reyes y C. Ana Karen Reséndiz Soto y una abstención de la Síndico Municipal LA. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre, por lo que se aprueba por **Mayoría Absoluta**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** pregunta a los Munícipes si desean hacer uso de la voz, interviniendo.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes señala que el trámite se debió de haber dado desde hace tiempo atrás, ya que la Junta Directiva es de gran importancia e indispensable para el buen funcionamiento del Instituto de referencia, así mismo manifiesta que todos los asuntos que se tratan en dicho instituto son de suma importancia por lo que solicita al C. Presidente Municipal doble sus esfuerzos para seguir adelante con ese Instituto, ya que los temas que se atienden ahí son muy delicados y se necesita mucho de su apoyo y de la Ciudadanía en general y le solicita que se pongan al corriente.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia responde que así será Regidora y agradece. -----

Regidora C. Ana Karen Reséndiz Soto manifiesta una inquietud relativa a que el C. Presidente Municipal, tiene la facultad de designar a la Junta Directiva del Instituto que nos ocupa, por lo anterior pregunta por qué se requiere que el Ayuntamiento lo apruebe.--

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo responde que el Decreto de creación del Instituto Municipal de las Mujeres, señala que el C. Presidente Municipal, va a designar ciertos funcionarios que integren ese cuerpo colegiado pero los tres ciudadanos del Consejo Consultivo y los dos ciudadanos de la Junta Directiva, son nombrados directamente por los integrantes del Ayuntamiento.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes señala que esta decisión si tiene que ser directamente del C. Presidente Municipal y así lo establece el Decreto de creación, por lo que creyó que éste Acuerdo únicamente era para informarles.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo procede con la lectura de los Artículos correspondientes.-----

No existiendo más intervenciones sobre el asunto en particular el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, pide a los integrantes del H. Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa que se cuenta con nueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención de la Síndico Municipal LA. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre, por lo que el presente Acuerdo se aprueba por **Mayoría**

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE MARZO DE 2016



Absoluta. -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia solicita un espacio para que la Titular del Instituto de las Mujeres de Colón, Qro., informe el nombre de las integrantes de la Junta Directiva y del Consejo Consultivo. -----

Directora del Instituto de las Mujeres de Colón, Qro., C. Luisa Reyes Reséndiz señala que las personas que integran la Junta Directiva, son las Ciudadanas Vicenta Hernández Ugalde y Virginia Sánchez Rincón, así como del Consejo Consultivo, quien está integrado por parte de las Ciudadanas: Aurelia Sánchez Hernández, integrante, Esperanza Gómez Martínez, integrante y Socorro Jiménez Reséndiz, integrante. -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia instruye a la Directora del Instituto de las Mujeres de Colón, Qro., C. Luisa Reyes Reséndiz, para que promueva la integración de una Asociación Civil de Mujeres en el Municipio, ya que es importante contar con un organismo de este tipo, para poder gestionar a favor de las mujeres de Colón y señala que el Ayuntamiento va a apoyar a las organizaciones de Mujeres que se deseen constituir de manera formal. -----

Acuerdo que se transcribe en los siguientes términos:

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 30 fracciones I, XXXIV y 1, 2, 5, 6 fracción III y 17 del Decreto por el que se crea el Instituto Municipal de las Mujeres de Colón, Qro., corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo por el que se autorizan a las ciudadanas integrantes de la Junta Directiva y del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres de Colón, Qro., y;

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
2. Que el Municipio de Colón, Querétaro cuenta con un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal cuyo objeto es la atención integral de las mujeres en el Municipio.
3. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto por el que se crea el Instituto Municipal de las Mujeres de Colón, Qro., el Instituto tiene como objetivos, establecer las políticas y acciones que propicien la plena incorporación de la mujer en la vida económica, política, cultural y social, alentando su participación en todos los niveles y

Acta núm. 024

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 10 DE MARZO DE 2016



ámbitos de decisión, promoviendo ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para ello.

4. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 5 del ordenamiento referido, los órganos que conforman al Sistema Municipal, son:

I.- Junta Directiva.

II.- Dirección General.

III.- Consejo Consultivo.

IV.- Órgano de vigilancia.

5. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 6 del Decreto referido, la Junta Directiva como órgano colegiado, será la máxima autoridad del Instituto y estará integrada por:

I. Un Presidente, que será el Presidente Municipal;

II. La Directora General del Instituto;

III. Dos vocales ciudadanos, que serán personas distinguidas en el Municipio por su interés en el trabajo a favor de los derechos de la mujer, electos por el H. Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal;

IV. La Presidenta del Consejo Consultivo.

6. Que por su parte, el artículo 17 de dicho Decreto establece que el Instituto contará con un Consejo Consultivo, como órgano de apoyo, que tendrá las funciones de asesorar a la Directora General y a la Junta Directiva en los asuntos propios del Instituto; estará conformado por tres mujeres distinguidas integrantes de alguna de las organizaciones no gubernamentales cuya actividad sea fundamentalmente promover el respeto a los derechos fundamentales de la mujer y la equidad de género en Colón y serán designadas por el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal.

7. Que en ese sentido, en fecha 07 de marzo de 2016 se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio MCQ/070/2016 signado por el C. José Alejandro Ochoa Valencia en su carácter de Presidente Municipal a través del cual propone remite la propuesta para la integración tanto de la Junta Directiva como del Consejo Consultivo ambos del Instituto Municipal de las Mujeres de Colón, Qro., misma que se menciona a continuación:

Junta Directiva, integración por parte de las ciudadanas:

- Vicenta Hernández Ugalde, vocal.
- Virginia Sánchez Rincón, vocal.

Consejo Consultivo, integración por parte de las ciudadanas:

- Aurelia Sánchez Hernández, integrante.
- Esperanza Gómez Martínez, integrante.
- Socorro Jiménez Reséndiz, integrante.

Acta núm. 024

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE MARZO DE 2016



Asimismo, hace referencia que se dispense el requisito previsto en el artículo 17 del Decreto por el que se crea el Instituto Municipal de las Mujeres de Colón, Qro., ya que al día de hoy no existen en el territorio del Municipio asociaciones civiles en favor del respeto a los derechos fundamentales de la mujer y la equidad de género.

Por lo anteriormente expuesto, el Presidente Municipal de Colón, somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Este H. Ayuntamiento autoriza a las ciudadanas CC. Vicenta Hernández Ugalde y Virginia Sánchez Rincón como ciudadanas vocales integrantes de la Junta Directiva del Instituto Municipal de las Mujeres de Colón, Qro.

SEGUNDO.- Este H. Ayuntamiento autoriza a las ciudadanas CC. Aurelia Sánchez Hernández, Esperanza Gómez Martínez y Socorro Jiménez Reséndiz como ciudadanas integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de las Mujeres de Colón, Qro.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese al Instituto Municipal de las Mujeres de Colón, Qro., para que por su conducto se le haga del conocimiento de las ciudadanas mencionadas en el presente Acuerdo y a la Contraloría Municipal.

Colón, Qro., a 07 de marzo de 2016. **ATENTAMENTE. C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA. PRESIDENTE MUNICIPAL. RÚBRICA.** -----

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos Generales. -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, alguno de los integrantes, desea registrar asuntos generales. Manifiesta que se tiene el registro de la participación de los Síndicos Municipales LA. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez, así como los Regidores C. Adriana Lara Reyes y C. Elsa Ferruzca Mora, los asuntos generales que a continuación se describen:-----

Síndico Municipal LA. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre señala que en la Sesión del día 28 de enero del presente, solicito que a través Secretario de Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo, se requiriera una información al Secretario de Administración C.P. Joel

Acta núm. 024

Liliana Reyes



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 10 DE MARZO DE 2016



Acta núm. 024

Pedraza Colín, de la cual recibió respuesta el día 04 de febrero del presente, información que no fue entregada en su totalidad y en los términos en que se solicitó, ya que solamente proporciona los datos del sueldo diario de los trabajadores que están dados de alta en la nómina, además que dicha información venía en desorden, cabe hacer mención que la información que se había requerido era que se informará de los salarios que perciben los trabajadores del Municipio considerando las prestaciones, ratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y compensaciones estableciendo de manera específica los montos que se otorga por cada uno de estos conceptos y al no contar con ella se volvió a requerir por segunda ocasión la información al Secretario de Administración C.P. Joel Pedraza Colín, el día 15 de febrero del presente, petición que hasta el día de hoy no ha sido atendida.-----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa a la Síndico Municipal L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre, que los oficios para requerir la información se hicieron en tiempo y forma, tal como se solicitó por ella en la Sesión de Cabildo antes mencionada e incluso se solicitó la presencia del Secretario de Administración C.P. Joel Pedraza Colín en esta sesión, pero desconoce los motivos por los cuales no está presente.-

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia solicita que se mande llamar a éste salón al Secretario de Administración C.P. Joel Pedraza Colín, por lo que solicita se continúe con los asuntos generales, en lo que arriba el funcionario antes mencionado, por lo que pregunta si algún otro integrante del H. Ayuntamiento desea registrar algún otro asunto general, interviniendo.-----

Regidora C. Adriana Lara Reyes señala que en el marco del día Internacional de la Mujer, quiere hacer mención de dos casos de personas que laboraron para el Municipio una de ellas a la C. Alma Trejo Vega y otro de la Señora Ana Laura Pintor Puebla, sobre todo ésta última que fue despedida cuando una de sus hijas tiene artritis reumatoide y otra de ellas se encuentra mal de su columna, por lo que considera que necesita mucho el trabajo que tenía; se desconocen los motivos del porque fue removida o despedida de su cargo, sin embargo, lo que solicita en esta ocasión es que tanto la C. Alma Trejo Vega como la C. Ana Laura Pintor Puebla, se les pague su finiquito conforme a derecho ya que es lo mínimo que podemos hacer por dos mujeres que son despedidas en el Municipio.-----

Continuando con el uso de la voz la **Regidora C. Adriana Lara Reyes:** "El día de ayer a las seis de la tarde me reuní con la ciudadanía colonense, la ciudadanía le envió a Usted Presidente un oficio del cual ellos mencionan que hizo caso omiso, el oficio es este que traigo en mis manos el cual dice así; Licenciado Alejandro Ochoa Valencia Presidente Constitucional Municipal Colón, Qro., presente. Por medio del presente nos dirigimos a esta Presidencia que representa para invitarlo a una reunión de trabajo en la casa ejidal del ejido Villa Colón, con ubicación en calle Venustiano Carranza, Barrio San Antonio, el día jueves tres de marzo del presente año, que por motivo de la convocatoria de la sociedad colonense y reunida el día viernes diez y nueve del presente, en la Plaza de Soriano y después de la participación en la que externaron su inconformidad respecto de la inseguridad que han experimentado en sus establecimientos comerciales y el robo de

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE MARZO DE 2016



Acta núm. 024

animales; así como de lo de, los perdón, de los responsables de la seguridad de nuestro Municipio, nos han nombrado sus representantes para tener un acercamiento con autoridades municipales responsables de la Seguridad Pública y atender de manera puntual este aspecto, se le informa que para recibir notificaciones se pone a su disposición el siguiente domicilio, calle Venustiano Carranza número veintisiete "A" con el señor Isidoro Rodríguez Trejo, sin más por el momento y en espera de contar con su presencia para la atención de tan importante aspecto de nuestro Municipio y de la sociedad colonense en particular, le reiteramos nuestra más sinceras consideraciones. El día de ayer presentándome lo que me externaron fue que le hiciera llegar primero este oficio que recibió Usted y se cuestionaron por qué no asistió, pero también por qué no envió a alguien en su representación, el siguiente punto que me pedía es que con lo que han vivido en la ciudadanía colonense pues piden un diagnóstico de seguridad del Municipio, pero sobre todo, este, que los policías que están a nuestra disposición que tengan la forma de poder darnos un servicio de calidad, uno de los puntos que me dijeron es que trabajaran veinticuatro por cuarenta y ocho horas, ya que era un horario que se podría manejar mejor para ellos y podernos dar una mejor atención a los ciudadanos colonenses, también eh me dijeron que no son y no representan a ningún partido político". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Isidoro si pertenece a uno". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Si". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Y está completamente, te lo enseño en fotografías". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Gracias". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "La otra, nunca me llevo invitación y si hay una invitación que me la hagan". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Aquí esta Presidente y hasta está sellada por." -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Quien la recibe". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Tere, a las 11:24 horas". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Entonces le pido ahí Secretario." -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "El 1ro. de marzo". -----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo: "Okey". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Que nada, a mí no me

Liliana Reyes



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE MARZO DE 2016



Acta núm. 024

pasaron la agenda absolutamente de nada". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Ah perdón". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Y digo la reunión fue promovida por Usted". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Sí". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Eso lo sabemos". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Sí, sigo en mi punto y no, efectivamente no me falte al respeto de esa manera". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Lo sabemos eh Regidora ósea". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Estaba la Señora". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Temas de seguridad". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Margarita Sánchez que es del PAN". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Con todo respeto, yo tengo los martes ciudadano estoy todos los días aquí en Presidencia a diferencia de muchas de Ustedes y". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Presidente, estoy en mi punto si me permite". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Y no, la voy a dejar terminar, pero creo que no se vale que utilicen su partido solamente para evidenciar algo que al final de cuentas dejó su administración en la que participo Usted". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Me permite". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Como Presidenta del Instituto, si la voy a dejar no más permítame también Usted, entonces con todo respeto la gente de seguridad está a las órdenes de todos". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Yo tenía el uso de la voz, perdón". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Si así y lo va seguir teniendo". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Gracias". -----

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE MARZO DE 2016



Acta núm. 024

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Nada más definitivamente el tema de violentar necesito yo pruebas realmente de lo que Usted está diciendo es algo infundamentado díganme cuáles son los delitos que se han cometido y quienes son los afectados y con gusto voy casa por casa de estas personas a visitarlos". -----

Regidor C. Juan Carlos Cueto Jiménez: "El número de expediente de las averiguaciones". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Y por favor, si tienes las averiguaciones, pero no se vale que nada más son dimes y diretes o dichos o dicen, sale". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Me permiten". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Sígale, sí". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Muchas gracias, les agradezco. Precisamente el día de ayer yo les comentaba a quienes se encontraban en esa reunión a la que asistí, en esa reunión, estaban invitados todos el Cuerpo de Regidores, todos, y ahí tengo el otro oficio que fue dirigido para todos nosotros, yo con todo gusto en verdad fui a ver qué es lo que necesitaba la ciudadanía". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Que raro, ¿nadie de Ustedes fue?". -----

Regidor C. Luis Alberto De León Sánchez: "No". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "¿Sí sabían?, de un día para otro". -----

Regidor C. Juan Carlos Cueto Jiménez: "De un día para otro". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Perfecto bueno, asistí a esa reunión y había personas efectivamente también del "PAN" señor y también de "Morena" y de muchos representativos de muchos otros partidos estaba un señor que no recuerdo bien su nombre, pero que vive ahí en San Antonio y que sabemos también que es de un partido político, yo en su momento les dije, a ver yo no vengo representando a un partido, porque se supone que ya somos un gobierno". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Así es". -----

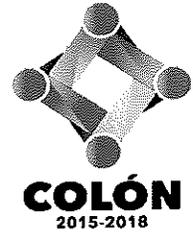
Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Y se supone que dijimos que íbamos a dejar de lado los colores, pero creo que no lo ve usted así Presidente". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Yo los dejo un lado". -----

Liliana Reyes c.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE MARZO DE 2016



Acta núm. 024

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Yo". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Usted no". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Yo, perdón este yo, ahí mismo les comente que este que necesitábamos que usted estuviera presente para ver cuáles eran sus necesidades por que no íbamos hacer efectivamente un escándalo partidista y no es así Presidente, de hecho me pidieron también en otro punto que no los viéramos así, que los viéramos como una ciudadanía y ahí hay firmas de más de cien personas que estuvieron presentes en la primer reunión, creo yo que es importante el ir a escucharlos, yo me traje la encomienda de pasarle a todos Ustedes aquí, en Cabildo eh la información que yo recabe el día de ayer, en lo particular yo yo creo que es conveniente el escuchar a la ciudadanía qué es lo que necesita y qué es lo que podemos hacer para mejorar el Municipio, yo también soy parte de éste Ayuntamiento y no veo por partidos políticos veo por la ciudadanía colonense, entonces Presidente, el día de hoy vamos a tener otra reunión para ver cuál fue su respuesta de Usted o de mis compañeras y compañeros a las seis de la tarde también, con la respuesta". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Nos acaba de avisar discúlpeme, pero tenemos evento en Querétaro y ahí le pido que avise con tiempo". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Bueno". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Por favor, y se les va a ir a atender". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Si Usted gusta puede mandar a un representante". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Yo creo que si vamos a mandar alguien, por favor que he la gente de Secretaría de Gobierno, acuda". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Y yo creo que". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Y Seguridad Pública que vaya Jorge Luis". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Perfecto, la verdad es que eso es eso es lo que planteaban ayer y no es un partido político y Usted lo ve así inmediatamente ataca a su Servidora, diciendo que es de un partido político". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Regidora". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Y que yo lo organice". -----

Liliana Reyes

Acta núm. 024

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Deme todo fundado, me trae solamente dimes y diretes". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Con todo gusto, yo". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Deme las averiguaciones deme todo lo que ellos han hecho". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Efectivamente, precisamente para eso era la reunión". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Y se lo voy a comentar el Señor Isidro, pidió trabajo le dije que no había oportunidad ósea no me digan que son temas". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Yo no tenía conocimiento pero". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Se lo comento". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Eso es punto y aparte, discúlpeme". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Y le pido la relación de firmas para visitarlos a estas personas ayúdenme Regidores". -----

Regidor C. Juan Carlos Cueto Jiménez: "Que, que ya había habido una reunión previa ahí en la Plaza Soriano". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Así es". -----

Regidor C. Juan Carlos Cueto Jiménez: "Y el único que se volvió fue dimes y diretes tanto así que el licenciado este Jorge Luis este". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Aja". -----

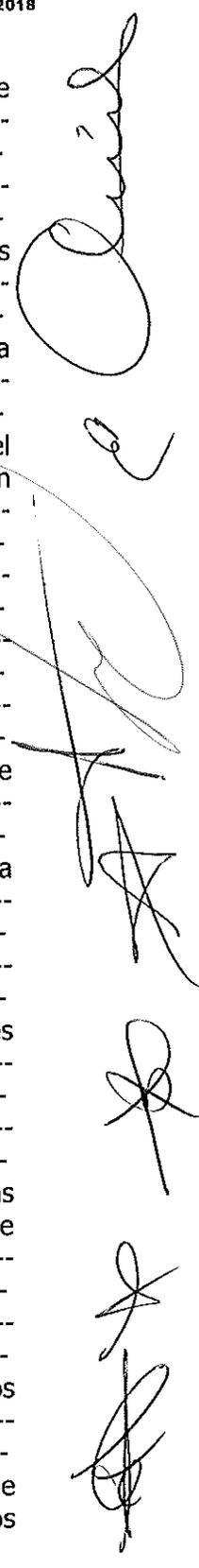
Regidor C. Juan Carlos Cueto Jiménez: "Tuvo que calmar a la gente ya con cosas personales, de se ponen a criticar al cuerpo policiaco y y un sobrino de esta persona que más criticaba, era la que había hecho escándalos un día antes, dos días antes". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Entonces yo creo que". -----

Regidor C. Juan Carlos Cueto Jiménez: "Con que moral están haciendo estos cuestionamientos". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Vamos a actuar conforme a derecho y realmente mano dura y hemos dado nosotros con toda la atención en muchos

Liliana Reyes C.





H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE MARZO DE 2016



de los robos que se han hecho en otros lugares, pero también, la seguridad es tarea de todos, no nada más de tema de Seguridad Pública". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Perfecto, claro que sí". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Y quiero recordarle que recibimos esta administración con 72 elementos y que hemos ido poco a poco hasta llegar a 109 y no es fácil ingresarlos porque tienen que aprobar cada uno de los exámenes, también decirle que nos dejaron solamente dos patrullas funcionales y todas las demás eh en condiciones no operativas y lo hemos hecho, entonces, a la ciudadanía los vamos ir a atender los vamos ir a escuchar, pero tienen que saber también cómo hemos venido cuesta abajo, cuesta arriba con todos los temas y la seguridad, el pueblo es muy chiquito como para cuidarnos entre nosotros, entonces nosotros vamos a actuar en consecuencia de y los temas jurídicos de lo pasado, por favor yo creo que es para mejorar únicamente pero no tiene no tiene caso que Usted exponga ese punto cuando realmente la invitación no la hicieron en tiempo, se lo agradezco mucho y". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "No, sí". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Y yo voy a atenderlos a ellos eh". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "La verdad es que como quedarnos en el día de ayer usted habla mucho de una administración pasada cuando la verdad es que tendríamos que ponernos a trabajar en ésta". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Ya es otro tema ese". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Así es, pero Usted también lo tomo, entonces pues también por favor yo lo único que pido y le estoy expresando". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Yo le agradezco". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "El sentir de la ciudadanía y así mismo quisiera que lo tomará, no". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Así lo tomo eh". -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes: "Y y para trabajar y seguir haciendo cosas en beneficio de Colón". -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia: "Gracias, seguimos". -----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo informa al C. Presidente Municipal que se encuentra presente en este Salón de Cabildo, el Secretario de

Liliana Reyes c. [Signature]

[Signature]

Acta núm. 024

[Vertical list of signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE MARZO DE 2016



Acta núm. 024

Administración C.P. Joel Pedraza Colín-----

Continuando con los Asuntos generales y en uso de la voz el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** manifiesta al Secretario de Administración C.P. Joel Pedraza Colín que existe la inquietud por parte de la Síndico Municipal L.A. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre, respecto a la información que se requirió y la cual no se envió en los términos que ella lo había pedido, por lo que le solicita que en cuanto termine la presente Sesión de Cabildo, le entregue la información a la brevedad posible, como la Síndico lo solicita.-----

Secretario de Administración C.P. Joel Pedraza Colín responde se le hará entrega de la información requerida.-----

Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez informa que en días pasados se llevó a cabo una mesa de trabajo de la Comisión de Salud, en donde se analizaron todos los perfiles de los médicos que pretenden ocupar la titularidad en la Dirección de Salud de este Municipio, así como las cinco propuestas para las clínicas y se hizo un análisis y ya se sugirió algo para que en un momento dado lo pueda considerar.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia responde que hace algunos días, se requirió que vinieran a exponer propuestas personal que brinda el servicio médico ya que de los que se trata es que al Municipio le cueste menos, por lo que les va a solicitar a los miembros del H. Ayuntamiento para que se pueda tomar una decisión que no perjudique al Municipio, porque considera que no va invertir en contratar doctores, debido a que como Municipio no se tiene la capacidad para hacer este gasto, lo que se trata es buscar un servicio médico en primer término para los trabajadores y tratar de buscar un beneficio para la sociedad en general, en este sentido se están revisando las propuestas presentadas, por lo que solicita a los miembros del Ayuntamiento también las revisen, para que se pueda considerar su análisis de manera posterior en unos 15 días más.-----

Síndico Municipal LA. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre pregunta quién convocó a esa reunión.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia responde que la convocatoria fue a través del Secretario del Ayuntamiento y era para buscar algún proveedor para la Clínica Colón.-----

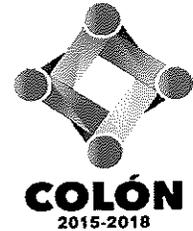
Síndico Municipal LA. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre manifiesta que llegaron aspirantes a la Dirección de Salud, entonces ahí se tenía la confusión para que se había convocado la reunión.-----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia solicita al Secretario del Ayuntamiento que informe a los miembros del Ayuntamiento que temas son los que se van a tratar en las reuniones ya que en esta ocasión era para lo respecta las personas que

Liliana Reyes C.



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE MARZO DE 2016



Acta núm. 024

pueden prestar servicio en la clínica. -----

Regidora C. Elsa Ferruzca Mora manifiesta que el día de la reunión se comentó al Secretario del Ayuntamiento, que el oficio que mandaron era especialmente para lo de la clínica, mas no para los doctores, que se les escucho por respeto a ellos. -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia señala que al final se van analizar las propuestas respecto al tema de la Clínica y de lo que respecta al nombramiento del Director de Salud no es necesario que se apruebe por Cabildo. -----

Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez manifiesta que él desconoce cómo estuvo la convocatoria, pero solamente algunas personas acudieron como son la Clínica de Los Sabinos del Municipio de Tequisquiapan, la Clínica del Dr. Borbolla, pero desconoce porque las demás propuestas no fueron convocados como son Proinco y Servicios Integrales. -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia señala que los puede traer para que presenten sus propuestas. -----

Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez manifiesta que como Presidente de la Comisión de Salud sugiere que el Servicio Médico que se preste en la Clínica, sea un servicio de calidad, que sean las 24 horas y que no le genere un gasto excesivo al Municipio y además que se pueda atender a la población en general.-----

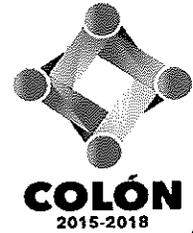
Regidora C. Elsa Ferruzca Mora comenta que en días pasados se tuvo el evento del día del niño en el Centro de Desarrollo Comunitario de Colón y se percató que la entrada y salida se encuentra en muy mal estado y además que representa un peligro eminente para las personas que acuden a estas instalaciones, por lo que solicita se destine un recurso para la adecuación de esta zona y así prevenir cualquier tipo de accidente que pueda ocurrir por esta situación. -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia responde que ya dio instrucciones para que se inicie con el levantamiento, aún se desconoce el monto que se tiene que erogar, pero en realidad es una obra muy necesaria, ya que efectivamente la entrada y salida a este edificio se encuentra en muy mal estado, es una obra que se puede considerar dentro del Programa de Obra Anual para el presente ejercicio, por lo que pide su apoyo de todos los miembros del Ayuntamiento para su aprobación, ya que es una obra que si se tiene que invertir recurso porque se tiene que hacer un camino de desaceleración y la parada de transporte público de ambos carriles, cabe hacer mención que se platicó con el C. Fernando González, para ver si podía considerar la instalación de un puente peatonal, pero al parecer no hay manera de cómo justificarlo, por el momento se está haciendo el levantamiento de cuanta gente acude a estos edificios para buscar una solución. -----

Liliana Reyes



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE MARZO DE 2016



Regidora C. Elsa Ferruzca Mora propone que de manera provisional se pueden solicitar unos vibradores para esta zona para que los conductores bajen la velocidad y que la gente pueda cruzar un poco más segura. -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia responde que se va a considerar su petición, para que a su vez que requiera a la instancia correspondiente. Una vez terminadas las participaciones, sugiere a los miembros del Ayuntamiento el cambio de fecha de la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, toda vez que está prevista para el día 24 de marzo del presente, sin embargo, por cuestiones de las actividades de las festividades y contemplando que es jueves santo, se sugiere adelantarla para el día miércoles 23 de marzo del año en curso. -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia solicita al Secretario del Ayuntamiento consulte a ese órgano colegiado la aprobación de la propuesta antes referida. -----

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento los que estén a favor del cambio de la fecha para la celebración de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de marzo del presente, para el día miércoles 23 de marzo del año en curso, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Informa que se cuenta con ocho votos a favor, un voto en contra de la Regidora C. Adriana Lara Reyes y una abstención de la Regidora C. Ana Karen Reséndiz Soto, por lo que el presente Acuerdo se aprueba por **Mayoría Absoluta**. -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia solicita a los Síndicos Municipales LA. Cruz Nayeli Monrroy Aguirre y Dr. José Eduardo Ponce Ramírez, así como a los Regidores C. Ana Karen Reséndiz Soto, C. Liliana Reyes Corchado y C. Adriana Lara Reyes lleven a cabo la entrega de sus informes de actividades toda vez que ya se recibieron los informes de los Regidores C. Elsa Ferruzca Mora, C. Carlos Eduardo Camacho Zedillo, C. Luis Alberto de León Sánchez y C. Juan Carlos Cueto Jiménez. -----

Regidora C. Adriana Lara Reyes manifiesta que cada uno de los Regidores sabe sus actividades y en su caso en particular se está trabajando en algunos asuntos, mismos que posteriormente le estaríamos informando, pero sin lugar a duda están haciendo su trabajo. -----

Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia señala que se tiene que trabajar en beneficio del municipio, ya que al momento no han presentado ninguna propuesta de reglamentos que es su responsabilidad. -----

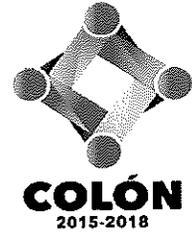
Síndico Municipal Dr. José Eduardo Ponce Ramírez manifiesta que como Presidente de la Comisión de Salud, se sigue gestionando apoyos en materia de salud día con día, además que se procura estar en todos los eventos a los que es convocado y como Síndicos Municipales se tienen que analizar y revisar las cuestiones financieras del Municipio, así mismo se están revisando algunos reglamentos por lo que considera que

Adriana Reyes C.

Acta núm. 024



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE MARZO DE 2016

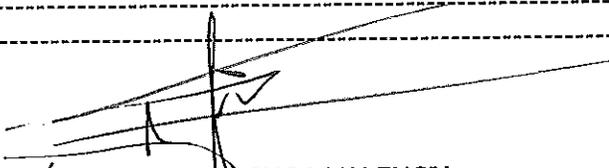


hay suficientes pruebas de los trabajos que se han venido realizando en la Administración.

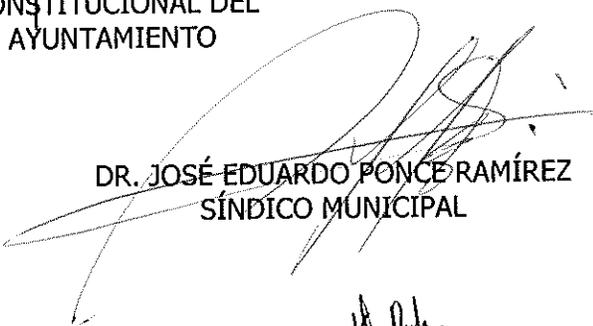
Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia en uso de la voz, alguno de los integrantes, desea registrar más asuntos generales. Acto seguido y no habiéndose registrado más participaciones, solicita al **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, continúe con el orden del día.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo en uso de la voz, informa al Ciudadano Presidente que ha sido agotado el orden del día propuesto.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión.- Una vez agotados los puntos del orden del día y siendo las **15:52** (quince horas con cincuenta y dos minutos) del día inicialmente señalado, el **Presidente Municipal C. José Alejandro Ochoa Valencia** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Colón, Qro., y ante la presencia del **Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel López Castillo**, quien certifica y da fe, manifiesta, "Se clausura la Sesión".


C. JOSÉ ALEJANDRO OCHOA VALENCIA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO


L.A. CRUZ NAYELI MONRROY AGUIRRE
SÍNDICO MUNICIPAL


DR. JOSÉ EDUARDO PONCE RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL


C. JUAN CARLOS CUETO JIMÉNEZ
REGIDOR


C. ANA KAREN RESÉNDIZ SOTO
REGIDORA

Acta núm. 023



H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE MARZO DE 2016



Liliana Reyes C.
C. LILIANA REYES CORCHADO
REGIDORA

[Signature]
C. LUIS ALBERTO DE LEÓN SÁNCHEZ
REGIDOR

[Signature]
C. ADRIANA LARA REYES
REGIDORA

[Signature]
C. ELSA FERRUZCA MORA
REGIDORA

[Signature]

[Signature]
C. CARLOS EDUARDO CAMACHO CEDILLO
REGIDOR

[Signature]
LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]

Acta núm. 023